



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

Buenos Aires, 9 de Junio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 552/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00011446-0/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. José Raúl Béguelin, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, solicita la promoción interina de las agentes María Agustina Giaroli Nogueira y Lola de Tezanos Pinto a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 217/22-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial, en virtud del pase de la agente Melina Laura Waisman a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 353/2022.

Que para cubrir el cargo vacante, el Sr. Magistrado solicita la promoción interina de la agente María Agustina Giaroli Nogueira, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 1099/2021.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente María Cesira Bormida, conforme Resolución Presidencia N° 1382/17.

Que para cubrir el cargo que deja vacante la agente Giaroli Nogueira se solicita la promoción interina de la agente Lola de Tezanos Pinto, quien se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 15/2022.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Marcelo Ignacio Rotondaro, conforme Resolución Presidencia N° 1382/2017.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente María Agostina Giaroli Nogueira, legajo N° 7773, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino concedida a la agente Melina Laura Waisman, y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Agustín Pardini en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el Pase en Comisión de Servicios concedido a la agente María Cesira Bormida; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover a la agente Lola de Tezanos Pinto, legajo N° 8307, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Agostina Giaroli Nogueira, y/o mientras se extienda el Pase en Comisión de Servicios otorgado a la agente Laura Beatriz Lancon y/o mientras se extienda la designación interina del agente Marcelo Ignacio Rotondaro en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el TSJ- , publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 552/2022